EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Viernes 19 de Octubre de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3415

✝

EL SEÑOR

DON MATÍAS SAN MILLAN MARTIN

HA FALLECIDO EN CARRIÓN DE LOS CONDES

á las cuatro de la tarde del 18 de Octubre de 1894

después de haber recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolada hija D.ª Paula; hijo político D. Manuel Rizo; nietos, hermana, sobrinos y demás parientes.

Suplican á sus amigos se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en lo que recibirán especial favor.

CONSULTORIO MÉDICO
de
[enf]ermedades venéreas, sifilíticas y de la matriz
á cargo del especialista
E. ORTEGA
[C]onsulta: de 9 á 1 y de 3 á 6.—De 12 [g]ratis á los pobres.
Calle de Santiago, 5, pral., izqda.
VALLADOLID

LA FUNERARIA
de
F. Hontiyuelo

[P]rimera en su clase en esta capital [y] provincia con el servicio permanente.

[NO]TA.—Se arrienda cera á 5 pesetas para el día de los Santos, funciones [de á]nimas, funerales y Viaticar á los [enfer]mos, hacheros, blandones, candele[ros], paños negros para las ofrendas, y demás efectos con que cuenta la Empresa funeraria en esta capital.

Gran surtido en coronas fúnebres á precios arreglados.

Calle Mayos pral., núms. 184 y 186
Palencia.

Sección editorial

REFORMAS
en la administración de justicia

Ya son conocidas las bases de la reforma proyectada por el señor ministro de Gracia y Justicia respecto á la organización judicial.

Según la primera, la justicia se administrará: en cada Municipio, por un tribunal municipal.

En cada partido, por un juzgado de instrucción para lo civil y lo criminal.

En cada provincia, por una Audiencia.

En la capital de la monarquía, por el Tribunal Supremo.

Tribunales municipales

El tribunal municipal se compondrá, según la base segunda, de un presidente, dos vocales, un fiscal, un secretario y los demás auxiliares y subalternos que lo consideren necesarios. Habrá además en cada uno de estos tribunales dos vocales suplentes para sustituir á los numerarios.

Para el desempeño de los cargos de presidente, fiscal y secretario de dichos tribunales se requerirán las mismas condiciones que exigen las disposiciones urgentes para ser juez, fiscal y secretario de juzgado municipal, respectivamente.

Para ser vocal del tribunal municipal, se requerirá:

1.° Ser mayor de treinta años.

2.° Estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos.

3.° Saber leer y escribir.

4.° Ser vecino en el término municipal respectivo.

5.° Ser mayor contribuyente ó haber desempeñado algún cargo por elección popular.

Los vocales y suplentes se elegirán por sorteo en las épocas que se determinen, y ejercerán sus funciones, que serán obligatorias, renovándose mensualmente.

La misma base contiene todos los detalles de la forma en que ha de verificarse el sorteo.

La tercera determina que los presidentes, fiscales y secretarios de los tribunales municipales situados en capitales de provincia tendrán dotación anual fija, en la cuantía que se determine, y los restantes seguirán percibiendo los derechos señalados en los Aranceles vigentes.

Los tribunales municipales serán competentes para conocer del hecho y del derecho y decidir en juicio oral y público de las faltas comprendidas en el libro tercero del Código penal, y en única instancia de los juicios civiles en la forma y hasta la cuantía que determinen las leyes.

Contra las resoluciones definitivas de los tribunales municipales podrá entablarse el recurso de nulidad para ante las Audiencias respectivas, siempre que concurra alguna de las causas que sirven de fundamento al recurso de casación contra los fallos de éstas.

Cuando el fiscal del Tribunal Supremo tenga conocimiento de diversidad de jurisprudencia sentada por las Audiencias al resolver los recursos de nulidad, podrá entablar recurso en beneficio de la ley para uniformarla.

El presidente del tribunal municipal, asistido en su caso del secretario, tendrá á su cargo el Registro civil, y ejercerá también todas las demás funciones que las leyes encomiendan á los jueces municipales.

Los juzgados de Instrucción

En cada partido judicial habrá un juez de Instrucción, que ejercerá en materia civil y criminal las funciones siguientes:

Inspeccionará la justicia municipal, y en lo gubernativo será superior inmediato de los tribunales para proponer cuanto estime conducente á la buena marcha de la administración de justicia.

Intervendrá en los asuntos criminales, con sujeción á lo dispuesto en la la ley de Enjuiciamiento de 14 de Septiembre de 1882.

Entenderá en los negocios civiles en la manera y forma que determinan las bases para la reforma del Enjuiciamiento civil.

Continuarán como juzgados de instrucción, y únicamente con las atribuciones que se determinan en la 10.ª de estas bases, y en las 20.ª, 21.ª, 22.ª y 23.ª para la reforma del procedimiento civil, los actuales de instrucción y de primera instancia, pudiéndose aumentar su número con el restablecimiento de algunos de los suprimidos ó con la creación de otros, previo informe de las Audiencias y Diputaciones provinciales respectivas y del Instituto Geográfico y Estadístico.

Siempre delante de todos
acepta todos los retos
y ni se cansa su brazo,
ni desfallece su pecho,
ni se turba un solo instante
su ánimo siempre sereno;
y es de admirar su apostura,
su continente severo,
cómo ataca y cómo esconde
á los ataques el cuerpo,
y cuán firme se sostiene
sobre el caballo ligero
que ora bota y se encarama,
ora piafa descontento
obligando al noble joven
á multiplicar su esfuerzo.
Por cada bote de lanza
tiene un adversario menos
y á cada mirada suya
sale un contendiente nuevo.
Deliran por él las damas,
le aplauden los caballeros,
y todas son á obsequiarle
con joyas y con pañuelos,
con bandas y brazaletes
y matas de sus cabellos.
Y todas sus esperanzas

con entusiasmo las damas,
con placer los caballeros
los cobardes con envidia
y los bravos con respeto.
Por fin las trompetas lanzan
los torrentes de su acento,
se aprestan á entrar en liza
los heroes del torneo,
y da principio la fiesta
con regocijo del pueblo...
Espadas inofensivas,
lanzas de achatados hierros
y cuantas armas corteses
son propicias á estos juegos,
de los poderosos brazos
á los ímpetus soberbios,
y en la cubierta cabeza
y en el acotado pecho
chocan, se estrellan y saltan
convertidas en fragmentos
Muchas lanzas y bastones
ruedan rotos por el suelo,
y se quiebran muchas cañas
y en muchos lances y encuentros
por su valor y pericia
se lucen muchos guerreros
pero el valiente Guzmán
está sobre todos ellos.

los hidalgos sentimientos,
y al que las damas destinan
para perdonar los yerros
del noble que en la palestra
por su astucia ó por su esfuerzo,
falte á los establecidos
capítulos del torneo:
donde están los reyes de armas
implacables y severos,
y donde esperan los músicos
con religioso silencio
una señal oportuna
para anunciar el comienzo
de la lid con sus sonoros
y marciales instrumentos.
Todo preparado se halla,
todo en la plaza es completo;
junto al palenque las tiendas
que ocupan ha poco tiempo
para el servicio de plaza.
oficiales y escuderos:
las damas que se hallan ya
en sus preferentes puestos
revelando en las miradas
su inquietud y su contento
ora con hilos de luz,
ora con chorros de fuego

M.C.D.2022

Desde la Corte

Madrid 18 de Octubre de 1894

Sr. Director.

Empiezo manifestando á los lectores que de ayer acá no ha ocurrido nada absolutamente en el campo de la política. En círculos y tertulias ha seguido comentándose el hecho de convocarse las Cortes para el 12 de Noviembre, del cual se deduce, como decía en mi carta anterior, que en el ánimo de Sagasta está que no haya antes crisis, ni cosa parecida, salvando las dificultades que pudieran suscitarse en las Cortes por parte de algunos elementos de la mayoría, con la promesa de formar nuevo gobierno en las vacaciones de Navidad.

Liberales caracterizados temen que la tenacidad de Sagasta en desoir consejos de los prohombres de su partido, pueden dar lugar á un cataclismo parecido al de los conservadores, porque si se agota la paciencia de Gamazo no es difícil que haga lo que Silvela con Cánovas. Sin embargo, hasta ahora sobran motivos para afirmar que los Gamacistas se mantendrán en la esfera de la más correcta disciplina y que harán esfuerzos por no provocar ninguna dificultad á la marcha y dirección que D. Práxedes dé al partido.

Pero si el jefe del Gobierno piensa en que no haya crisis por ahora, ¿por qué no acometer desde luego la tarea de formar presupuestos? El 1.º de Julio próximo tiene que haberlos votados en las Cortes y si su presentación se difiere algún tiempo, llegará Junio y será preciso apelar á las sesiones dobles y á las componendas para sacar adelante los proyectos y cumplir el precepto constitucional. Por lo visto á Sagasta gustan estas situaciones nebulosas, que se prestan á opuestas conjeturas, para ir ganando tiempo.

Con motivo de lo dicho por algunos periódicos acerca de que S. M la Reina y su augusto hijo, habían ingresado en la secta masónica, el señor Capdepón ha enviado una circular á los fiscales para que se incoen los procesos correspondientes. La noticia es desde luego absurda y destituida del más leve fundamento; pero por lo mismo, según se lee en *El Correo* y otros diarios, ha cundido y se ha hecho circular entre el clero.

Nuestro embajador en París celebró ayer larga conferencia con un individuo del gabinete francés, versando sobre la cuestión arancelaria. Obsérvase en la vecina república saludable movimiento en favor de los tratados en sentido librecambista, pero es el caso que el famoso Mr. Meline se muestra ahora más que nunca proteccionista intransigente y confiado en impedir cualquier intento contrario al régimen arancelario que rige del lado allá de los Pirineos.

Por eso no hay que esperar gran cosa del viaje de Moret á París, pues aunque el gobierno quisiera ceder en algo ante la necesidad de tener buenos tratados, la Cámara echará abajo cuanto se haga que no sea del agrado de los proteccionistas que están en mayoría.

Entre los posibilistas hay mucho entusiasmo con motivo del banquete que van á celebrar el domingo en Granada. Se trata de los posibilistas que siguen los Consejos de Castelar. Este sigue en Napoles recibiendo numerosas muestras de consideración y afecto.—El proceso de Cuenca despierta interés leyéndose y comentándose las noticias que telegrafían los corresponsales. Se espera llegar y llegar pronto al esclarecimiento de cuanto ha ocurrido en la Administración de aquella provincia. Las autoridades judiciales trabajan sin descanso. Es probable que los periódicos de mucha circulación envien redactores á otras provincias para donde se han enviado inspectores y que se cree descubrirán irregularidades de las muchas que abundan.

El triunfo de los católicos en las elecciones en Bélgica y el número de sufragios emitidos en favor de los socialistas, que es asaz serio, es lo más saliente del extranjero.—De la guerra chino-japonesa no hay novedades.—No mejora el estado de intranquilidad en que se vive en la colonia portuguesa de Lorenzo Marqués.

Londres.—Un despacho de Kieng-King, que publica el *Times*, dice que el gobierno chino ha publicado un decreto asumiendo la responsabilidad de la seguridad personal de los súbditos extranjeros residentes en el Imperio.

Al mismo periódico telegrafía su corresponsal de Viena diciendo que por conductos autorizados sabe que las proposiciones de paz hechas al Japón han sido, además del pago de una fuerte indemnización de guerra, la anexión de la isla Formosa y la apertura de los principales centros del Imperio chino al comercio internacional y el reconocimiento de la independencia de Corea. Aunque Japón se ha negado en un principio á las negociaciones, todavía se confía llegar á un resultado práctico.

Bruselas.—Los socialistas hicieron anoche varias manifestaciones por el triunfo señalado que han obtenido en las elecciones generales. No han ocurrido serios desórdenes, pero en algunas localidades han apedreado los círculos católicos. Se han operado algunas prisiones.

Londres.—Las noticias de Lorenzo Marquez acusan hoy verdadera gravedad. La situación de la plaza es cada día más difícil; anoche se temía una nueva agresion de los indígenas. El gobernador ha pedido refuerzos urgentes á Transvaal.

Bruselas.—Todavía no se canocen los resultados definitivos de las elecciones; pero la mayoría del partido católico aparece asegurada. Los socialistas elegidos en Lieja solo resultan cuatro, pues los demás están empatados. Entre los empates figura Mr. Frere Orbán, jefe del partido liberal.

Montpeller.—Anoche se celebró en el teatro un *meeting* proteccionista bajo la presidencia de honor del Sr. Meline que llegó á esta población el viernes último al *meeting* asistieron delegados de las asociaciones agrícolas. La nota dominante que ha reinado en el *meeting* ha sido la proteccionista.

Roma.—En Florencia se han hecho ensayos de la vacuna del doctor Rome contra la difteria. El éxito ha sido satisfactorio pues de tres niños inoculados los tres se hallan fuera de peligro.

Sección oficial

GACETA DE MADRID.—18 Octubre 1894

Gracia y Justicia.—Reales decretos de indulto á favor de Pascual Lerma Albert, Ramón Lerma Guayaba y Cristino Francisco León Paz.

Guerra.—Reales decretos autorizando compras de material, según ya hemos anunciando, y otro autorizando también el que se ejecute por gestion directa el lavado de ropas de cama de la factoría de utensilios militares de Alcalá de Henares durante dos años.

Ultramar.—Real orden disponiendo, para cumplir lo dispuesto en la ley de 30 de Junio último, relativa al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, y en virtud de las incorporaciones hechas á dicho Cuerpo del Archivo y Biblioteca de este ministerio y del Archivo de Indias de Sevilla, que en los sucesivos presupuestos de Ultramar se consignen, á título de reintegro al Tesoro de la Península, las cantidades de 9600 pesos por personal del Cuerpo y 620 pesos por material del mismo que importan los créditos que tienen destinados dichos establecimientos para su sostenimiento, y que esas cantidades se ingresen en el Tesoro de la Península por trimestres vencidos por medio de la Ordenación general de pagos de este ministerio.

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Ca[...] de ministros.

Gobierno de provincia.—Circular [...] busca y captura de presos fugados.

Comandancia de la Guardia civil. [...] quisitoria interesando la busca de vari[...] ballerías.

Fábrica militar de harinas de Agui[...] —Convocando á concurso que tendrá l[...] día 8 del próximo Octubre, para la a[...] ción de trigo con destino á dicha fábric[...]

Juzgado de Astudillo.—Anuncio de [...] ta de fincas procedentes de embargos.

10.º Tercio de la Guardia civil.—[...] de los donativos hechos al Montepío d[...] benemérito Cuerpo, por Corporaciones [...] ticulares.

Ayuntamiento de Paredes de Nava.[...] tracto de los acuerdos tomados por dich[...] poración durante el mes de Septiemb[...] timo.

Ayuntamiento de Burgos.—Anunci[...] feria de San Martín en el año actual.

Local y Provincial.

Con profunda pena hemos sab[...] fallecimiento del Sr. D. Matías Sa[...] llán Martín, ocurrido ayer en la i[...] tante villa de Carrión de los Cond[...]

Mucho lamentamos esta desgr[...] nos asociamos al dolor que experi[...] su apreciable familia, entre la q[...] encuentra su hijo político nuestr[...] petable amigo D. Manuel Rizo.

Por Real Orden fecha de ayer c[...] nicada á esta Delegación de Haci[...] se ha prorrogado hasta el día 1[...] próximo Naviembre el plazo conc[...] á los señores Médicos, para prov[...] de la patente á que se refiere el [...] Decreto de 13 de Agosto último.

En breve publicará el *Boletin o[...]* la Relación de Compradores de B[...] Nacionales, cuyos pagarés vencen [...] primera decena del mes de Novie[...] próximo.

Ha sido trasladado á León el I[...] niero de Hacienda de esta provinci[...] ñor Pascual Ruilopez viniendo des[...] do á esta el Sr. Medina Veitia, qu[...] ve en aquella.

En breve por el Ministerio de [...] cia y Justicia se dictará una cir[...] dirigida á los fiscales de Audienci[...] denándoles se persiga con energía [...] autores de todo escrito injurioso c[...] la religión católica y contra el cler[...]

Por noticias que se nos han c[...] nicado sabemos que el vecindari[...] Dueñas que ya tenía conocimient[...] que habían de pernoctar ayer en d[...] Villa los Regimientos que procede[...]

— 20 —

Y en la redonda cabeza
y en el brazo y en el pecho
lucen magníficas bandas,
brillantes matas de pelo
y preciosos brazaletes
que conservan con empeño
para premiar el arrojo
de su adalid predilecto.
Ya los bravos y arrogantes
contendientes extranjeros
descuelgan armas y escudos
del claustro del monasterio
ó del patio del castillo
donde al llegar los pusieron;
y los heraldos anuncian
con claro y sonoro acento
la entrada de los campeones
con su deslumbrante séquito.
¡Oh! qué derroche de trajes,
caballos y paramentos
armas, arneses y adornos,
todo hermoso, todo nuevo,
todo llevado con gracia
que hace enloquecer al pueblo
y romper en generales
salvas de aplausos frenéticos.
y cuando el aplauso cede,

— 21 —

y cuando cesa el estruendo,
y cuando todos esperan
que dé principio el festejo,
nuevo rumor se levanta,
se alza mayor clamoreo
y nuevos ¡hurras! y vítores
y nuevo entusiasmo bélico.
Y es que Guzmán, arrogante,
fino, y hermoso y apuesto
en la ancha plaza penetra
fiel y puntual á los retos
que de León y Castilla
y otros puntos se le han hecho.
Y en su lustroso caballo,
y en sus marciales arreos
donde derrama sus haces
de luz rubicunda, Febo,
asemejan lluvias de oro
los encantos del reflejo.
Viene guardando su espalda
lucido acompañamiento
que adora las bellas prendas
del denodado mancebo.
Todos por verle mejor
se levantan de su asiento.
todos á la vez le aplauden,
todos le miran á un tiempo;

— 24 —

y sus vítores frenéticos,
y sus amantes promesas
son para el bravo mancebo
que de sus triunfos y lances
y su gloria satisfecho,
dulces sonrisas da en pago
de tan codiciados premios,
premios que son prueba hermosa
del delirio de aquel pueblo
que le aclama una y mil veces
entre su entusiasmo eterno
de todos los campeones
¡por el campeón primero!

M.C.D.2022

alladolid tomaron parte en las Ma-
as, recibió á estos con las mayores
straciones de afecto, siendo inme-
mente alojados por aquel digno
cipio.

s citadas fuerzas llegará al ano-
r de hoy á la capital del Pisuerga,
plaza guarnecen.

s Reverendísimos obispos de esta
sis, Santander, Vitoria, León,
y Calahorra, han dirigido á sus
una Pastoral sobre la instrucción
osa, cuyo notable documento no
tamos por su mucha extensión.

EN HONOR DE MOYANO

guiendo el ejemplo de todas las
ciones, y deseosa de coadyuvar á
usible idea de erección de un Mo-
nto que perpetúe la memoria del
e y consecuente político D Clau-
oyano á quien tanto debe la Ense-
en España, la Junta provincial
nstrucción pública en Palencia,
nstituído la Comisión Recauda-
para el indicado objeto.

nsamiento altamente patriótico es
e guía al Profesorado y Magisterio,
endo de este modo homenaje de
ración y respeto, y á quien consa-
oda su vida, al progreso de la ins-
ión, y nosotros aplaudimos el pro-
digno de la citada Junta, así como
todos aquellos elementos que con-
yan á la idea iniciada.

sde hoy queda abierta en las co-
as de El Diario, la suscripción
l indicado fin.

gún leemos en la prensa valisole-
el Excmo. Sr. D. Antonio Moltó,
ndante en Jefe del 7.º Cuerpo de
ito, que de regreso de esta capital
ayer tarde á aquélla acompañado
escolta, ha manifestado el cariño-
ibimiento que se hizo en Palencia
tropas que tomaron parte en las
obras, y pruebas de afecto de que
n objeto durante su estancia en la
a.

lebramos que tan digno General
e de un modo tan favorable al
o palentino.

n el título de «Rasgo plausible»
amos en el Diario de anoche un
ama de nuestro Corresponsal en
d, cuyo despacho contenía la no-
de que el Sr. Ministro de la Gober-
n, había cedido la cantidad de
0 duros á los pobres.

mo nuestros lectores ignorarán
es del asunto, los tomamos hoy
prensa de Madrid, ampliando
o telegramas de anoche.

aquí como se explica la prensa
leña.

«Un buen rasgo

ndo gobernador de Madrid el se-
guilera durante la anterior etapa
l, recordarán nuestros lectores
escubrió un matute de 80.000 la-
petróleo, que estaban deposita-
las calles de la Cabeza, Ilustra-
Ventosa.

amitado el expediente de defrau-
, é impuesta á los matuteros una
de 140.000, pesetas correspon-
ellas 115000 al señor Aguilera y
al Alcalde.

es bien; el ministro de la Gober-
ha resuelto que las 115.000 pe-
que á él le tocan, sean distribui-
la forma siguiente:

stina 12.500 á los inspectores y
s de policía que contribuyeron á
ehensión del contrabando; 2.000
lde del barrio de Juanelo, que
én contribuyó á ese servicio;
á mejorar el depósito de mendi-
de San Bernardino, 2.000 al Co-
de la Caridad; 2.000 al Hospital
cial para familias de enfermos
; 1.500 al Asilo de la Santísima
lad; 2.000 para la Caja de previ-
e accidentes del trabajo del Cen-
rero; 5.000 á la Academia de Ju-
dencia. Las 80.000 restantes in-
án en la Caja del señor marqués
uijo, á disposición de la Socie-
otectora de los pobres, destinándose 20.000 al Asilo de las Yeserías y 60.000 para el Asilo de la Moncloa.»

Digno de todo encomio es el rasgo del Sr. Aguilera y este proceder debiera ser imitado por otros que ocupan análogos cargos.

En la carta que de su Corresponsal en Coruña, inserta en su último número *La Libertad* de Valladolid, leemos el siguiente párrafo:

«Con motivo de las maniobras militares se dieron las órdenes oportunas para que no faltasen suministros á las tropas que se hallan en Palencia, y en efecto, gracias al desmedido celo y actividad incansable del digno Comisario de guerra en dicha plaza D. Joaquín Salado y Chibraz y de los demás jefes y oficiales de Administración militar las dificultades se han vencido y las tropas no han carecido de lo más indispensable.»

Efectivamente, el celo y actividad que tanto caracterizan á nuestro distinguido amigo el Sr. Salado y Chibraz, justamente apreciado en Palencia, han hecho que no faltase nada á las fuerzas durante su permanencia en esta ciudad.

Así, pues, están muy justificados cuantos elogios se hagan de tan digno Comisario de Guerra en esta plaza.

EN EL AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión ordinaria celebrada hoy en segunda convocatoria bajo la presidencia del Alcalde Sr. Calderón y con asistencia de los señores Carande, Díez, Lanchares, Garrán, Vega, Arroyo, Rodríguez, Herrán, Gómez, Colombres y Sanz.

Después de leida y aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó pasara á á informe de la Comisión de Policía Urbana, una comunicación de la Comisión permanente de la Diputación Provincial, solicitando los terrenos de los costados de la estación Etnológica, para levantar unos castilletes, donde establecer un observatorio meteorológico, á cuyo objeto la Dirección general ha remitido los necesarios aparatos.

Dada lectura á una comunicación de la Dirección de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, ofreciendo el escudo de la Ciudad, bordado por las acogidas que figuró en la Exposición de Labores, la Corporación acordó aceptar el obsequio y significar su agradecimiento.

Por virtud de una comunicación de la Comisión de monumentos artísticos de la provincia, manifestando la conveniencia de derribar, lo que dentro del patio del monasterio de San Francisco, ocupa la escuela municipal de dibujo, para poderse admirar la belleza del vestíbulo de dicha iglesia, obra del siglo XIII, la Corporación después de tener en cuenta las oportunas observaciones de los Sres. Carande y Colombres, acordó que dicha comunicación pasara á informe de la Comisión de Policía Urbana.

Presentada por el concejal Sr. Rodríguez una moción, pidiendo la supresión desde 1.º de Enero de cuatro plazas de matarifes del Matadero y que dicho servicio se cumpla por los abastecedores, bajo la inmediata inspección del profesor facultativo encargado de dicho servicio, la Corporación, después de tomada en consideración, se sirvió aprobarla.

De conformidad con lo informado por el Sr. Arquitecto y Comisión de Policía Urbana, la Corporación acordó denegar á D. Rafael Diez-Quijada, la indemnización que solicitaba, por los desperfectos ocasionados en su casa numero 17 de la calle de Barrionuevo, al derribarse la número 15, así como la cesión de terrenos sobrantes de la vía pública que reclamaba.

Solicitado por D. Antonio Massa la concesión de un año de prórroga para dar por terminadas las obras de la nueva galería para la traída de aguas, la Corporación, en vista de lo informado por el Sr. Arquitecto y Comisión de Policía Urbana, acordó concederle solamente nueve meses, sin más prórroga.

De conformidad con los informes emitidos por la Comisión de Policía Urbana y Sr. Arquitecto, la Corporación acordó conceder á D. Pedro Pombo, el permiso que solicitaba para ejecutar algunas obras de reparación en la fachada de la casa núm. 10 de la calle de D. Sancho, por la parte de la de los Herreros; á D.ª Gabriela Gallego, para reparar el alero de la fachada de la casa número 8 de la calle de D. Sancho; á D. Vidal Vidal, para ejecutar obras de reparación en la fachada de la núm. 4 de la Plazuela de San Antolín, y á don Santiago Díez Mones, para reparar unas tapias en la Carretera de Castrogonzalo, en el barrio de Santa Ana.

Denunciadas por el cabo de policia las fachadas de las casas núm. 7 de la calle de Pedro Espina, 140 y 142 de la Mayor principal, por la calle de Nieto y unas tapias corraliegas de la núm. 21 de la primera de dichas calles, el Ayuntamiento de acuerdo con lo informado por el Sr. Arquitecto y Comisión de Policía Urbana, propuso la inmediata reparación de cuanto era objeto de las referidas denuncias.

Se acordó conceder una sepultura á perpetuidad en el Cementerio á don Marcelino Castrillejo, y proveer á doña Josefa Montoya, de un documento que la acredite la perpetuidad de otras.

Se aprobó el acta del remate, verificado últimamente para la reparación de carros del servicio de policía, adjudicándose definitivamente á D. Ceferino Aguado, que resultó ser el mejor postor.

Terminado el despacho ordinario, á indicación de la presidencia se dió por el señor secretario lectura íntegra á la real orden-circular, del Sr. Ministro de la Gobernación publicada en la *Gaceta* del día 17, y encaminada á recordar los preceptos legales que obligan á los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales á no tratar otros asuntos que los determinados previamente en la convocatoria, á exigir la asistencia á las sesiones y á impedir las abstenciones en las votaciones, quedando enterada la Corporación.

El Teniente de Alcalde Sr. Díez solicitó un mes de licencia que le fué concedido.

El Sr. Lanchares, se ocupó del embaldosado de la calle Mayor pral. en el trayecto comprendido entre las calles de la Cestilla y Panaderas, y el Sr. Presidente, dio cuenta de haber celebrado ya conferencias con los propietarios de las casas enclavadas en dicho trayecto, conferencias, que, aseguraban un pronto y buen resultado.

El Sr. Garrán manifestó haber encontrado algunos datos importantes acerca del terreno de los Barredos, acordándose proceder inmediatamente al levantamiento de los hitos allí colocados.

El Sr. Sanz pidió la construcción de una cadena en la Plazuela del Puente Mayor, para comunicación de las calles de San Marcos y Mayor Antigua, acordándose que por la Comisión correspondiente se estudie la moción de dicho Sr. Concejal.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

Interesante á los que sufren enfermedades en los ojos

(*Desconfiar de las imitaciones*)

Instituto Oftálmico.—Madrid 9 Enero de 1886.

Don Adolfo Cervera Torres Doctor en Medicina y jefe de Clínica Oftalmológica, etc., etc.

Certifica: Que ha empleado con buen éxito la *Emulsión de Scott* en cuantos afectos oculares de causa *linfática* ó *escrufulosa* se han presentado y sido necesario administrar el aceite de hígado de bacalao por ser esta sustancia la base de la preparación *Scott*.

Y para que conste expido la presente firmada y sellada.

El facultativo jefe de Clínica,
Dr. Adolfo Cervera Torres

ÚLTIMA HORA

MADRID 19 (10 m.)

Soberano en peligro

Se han expedido telegramas desde San Petersburgo á todos los gobiernos, comunicándoles que la enfermedad que padece el Czar, ha entrado en un período que hace desconfiar por completo de la curación del Soberano de todas las Rusias. El peligro, aunque no inminente, se ha declarado. Con este motivo ha sido llamada á Livadia, residencia actual del regio enfermo, á la familia imperial.

Boda regia

El mismo telegrama á que me refiero, participa que hoy se verificarán los exponsales del Principe heredero de Rusia, con la Princesa Alicia de Hesse, nieta de la reina Victoria.

—

MADRID 19 (10'15 m.)

Asuntos políticos

Continúan por parte de los personajes de la situación, los comentarios de que ayer me hice eco, relativos á la inteligencia en que se hallan los Sres. Montero Rios, Gamazo y Maura. Parece, según lo que se desprende de las conversaciones, que la tendencia es que se modifique el Gabinete antes de que se abra la próxima legislatura. Sagasta es refractario á esto y dícese que así lo ha manifestado, aunque hay quien duda persista en su opinión.

Cábalas del dia

Atribúyese gran importancia á la próxima conferencia que celebrará con el Presidente del Consejo, el Sr. Montero Ríos. Este se muestra muy reservado hasta que consulte su opinión al Jefe del Gobierno. En los Círculos políticos empieza á reinar gran animación y el asunto sobre que versan las conversaciones, es el de la crisis que, á juicio de algunos, habrá de plantearse de un momento á otro.

—

MADRID 19 (10'30 m.)

Reformas en los Tribunales

La *Gaceta* de hoy publica las Reformas en la Administración de Justicia presentadas en Consejo por el Sr. Capdepón, y aprobadas por sus compañeros de Gabinete. Los Tribunales, facultades de Derecho, Abogados y Procuradores, Escribanos y Academias de Jurisprudencia, informarán en el término de un mes.

—

MADRID 19 (1'30 t.)

Habla Sagasta

En este momento acabo de conversar con Sagasta á quien he preguntado respecto á los rumores de que me hago eco en mi telegrama anterior. Me ha manifestado que ignora en absoluto cual es el criterio de Montero Ríos en la cuestión de la tan comentada crisis. Añadió que durante el verano y en su correspondencia con el ilustre canonista, no se comunicaron impresiones algunas respecto al asunto. Hoy, según he manifestado, celebrarán una importante conferencia ambos personajes políticos.

El Czar agoniza

Nuevos telegramas oficiales de San Petersburgo, manifiestan que el Czar Alejandro, se halla agonizando en su residencia de Livadia. La familia imperial ha llegado al Palacio del regio enfermo. Suspenderáse hoy la boda del Príncipe heredero.

Sección religiosa.

Sábado.—San Juan Cancio y Santa Irene.

Para casa de los padres desea criar una viuda de 27 años de edad y leche de quince días. En la imprenta de este Diario darán razón.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos
Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho núm. 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCION

QUINTAS

BASES DE LOS SEGUROS

Por 125 ptas.: Licencia de redención del servicio de Ultramar, ó **1.500 ptas.**
Por 700 ptas.: Licencia de redención del servicio de la Península y Ultramar, ó **1.500 ptas.**

PROSPECTO

La experiencia nos ha demostrado que algunos por apatía y otros por desconocimiento de la ley de reemplazos, no aprovechan las ventajas que les ofrece nuestro **CENTRO DE REDENCIONES A METALICO**, sobre las empresas de Sustitución.

Muy lejos de nuestra idea ofender á las citadas empresas, pero no nos negarán éstas que, por falta de cumplimiento en algunas, hay de ellas muy mala opinión formada y convendría muchísimo verla en un todo cambiada; pero esto solo puede conseguirse cumpliendo religiosamente los compromisos con la **Redención á metálico.**

Hechas estas advertencias en favor del público, de quien nos vemos mas favorecidos cada año, rogamos á los interesados en el próximo sorteo procuren enterarse bien de la gran diferencia que existe entre la **Redención á metálico** y la **Sustitución**, estudiando después lo que les conviene hacer sin dejarse seducir por los cantos de sirena, que son muchas veces causa de disgustos y fracasos.

La sociedad **MOMPO HERMANOS Y COMP.ª**, domiciliada en **VALENCIA**, que procura ante todo la seguridad del quinto y la tranquilidad de su familia, desecha en absoluto la **Sustitución** y solo se ocupa de la **Redención á metálico**, como lo viene acreditando hace años en todos sus compromisos, **entregando al interesado la Licencia de redención ó las mil quinientas pesetas en metálico**

Con estos precedentes, la sociedad mencionada **asegura la Redención de los quintos comprendidos en el presente reemplazo, si por suerte les corresponde servir en activo, tanto en la Península como en Ultramar**, y se hayan asegurado hasta la antevíspera del sorteo en este **Centro** ó en cualquiera de sus **Delegaciones.**

Los demás detal es para efectuar los contratos se facilitarán en este Centro ó en sus Delegaciones

Representante en Palencia. — **D. Pedro Romero Herrero**

DELEGACIONES

VALLADOLID: **Sres. Semprum Hermanos.**—Comercio. ZAMORA: **Don Pedro Cabello Septien** —Comercio.

AGUILAR, D. Felipe Revuelta, Comercio.—ASTUDILLO, D. Rufino Nieto, Comercio.—CARRION, D. Timoteo Relea, Comercio.—CERVERA, Don Francisco Diaz de Celiz, Comercio.—CEVICO DE LA TORRE, Vicente Coloma, Comercio.—FRECHILLA, D. Mateo Fernández, Comercio.—HERRERA, D. Lesmes Rodríguez, Comercio.—GUARDO, Sres. Cossío y Huertes, Comercio.—OSORNO, D. Alejandro Vallejo, Comercio.—PAREDES, Don José de la Mota, Comercio.—SALDAÑA, D.ª Balbina Grajal, Comercio.—TORQUEMADA, D. Ruperto Rodríguez, Comercio.—VILLADA, Don Zoilo Zuazagoitia, Comercio.—VILLARRAMIEL, D. Saturnino Serrano, Comercio.

L'UNION

Compañía Francesa de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1828

Reconocida en España por Real Orden y sometida à su legislaciòn

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1893
Exclusivamente para el ramo de Incendios

	Pesetas
Capital social	10 000.000
Reservas	7.650.000
Primas á recibir	71.660.157
Total de garantías	89.310.157

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1893
PESETAS. . . 14 729.521.163
SINEISTROS PAGADOS DESDE EL ORIGEN DE LA COMPAÑIA
PESETAS. . . 186.000 000.

Esta Gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura contra el incendio, el rayo, y la explosión del vapor, del gas, de la dinamita y demás explosivos toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los 67 años de antigüedad de esta Compañía, su importantìsimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del pùblico.

Subdirector de esta provincia: D. JULIAN DE LAGUARDIA PÉREZ.—San Juan, 4, pral., Palencia.

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

Salinas Sulfuradas, Sulfato-Sódicas, Hiposulfitadas

Base purgante, NaO, SO IO3 HO.—gr. 227. Depurativas NaS· gr. 00,499

UNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA Á TODOS SABER

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **Carabaña**

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **Carabaña.**

3.º Que los demas llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.

4.º Que en el manantial de **Carabaña**, todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO
INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médico universal, con TREINTA grandes premios, DIEZ medallas de oro y OCHO diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Enropa América, Asia, Africa y Oceanía.

Depòsito general por mayor. R. J. Chavarri, 87, *ATOCHA*, 87, *Madrid.*

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumatismos, llagas, anemia y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas bue se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia.

La Unión y el Fenix Español

Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm., 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo	*Pesetas*	**12.000.000**
Primas y reservas	»	**42.839.747**
Total	»	**54.839.747**

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundaciòn, la suma de pesetas 56.226.307,77.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse á los Subdirectores Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia

TRASPASO Ó VENTA DE GÉNEROS

Por fallecimiento del que era su dueño Don Saturnino Gómez Cisneros.

Se hace del acreditado comercio de tejidos y quincalla, situado en la Plaza Mayor de Burgos, núm. 64.

El que desee informarse podrá hacerlo dirigiéndose á Facundo Gòmez Cisneros, en Valladolid, calle del Ferrocarril, núm. 17.

CASA EN VENTA

La núm. 22 de la calle de Carnicerías; del precio y condiciones informará su dueña que vive en la misma.

CASAS

Se venden las señaladas con los números 28 y 30 de la calle de San Juan, en esta ciudad.

Del precio y condiciones, informarán en la núm. 30.

GALGA

Se vende una de 16 meses.
Su dueño Mariano Nieto, en Magáz.

Venta de una casa en esta ciudad, calle de las Monjas núm. 7; para tratar con su dueño, calle de los Pastores núm. 22.

ENFERMEDADES

secretas, impotencia, se curan seguramente. Tratamiento por carta, después de recibido un informe explícito, que sea acompañado con sellos de correo para la respuesta, á la dirección:

OFFICE SANITAS
57. Boulevard de Strasbourg
PARIS

M.C.D.2022